



CONSEJO ANDALUZ

Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

CONSEJO ANDALUZ COLEGIOS DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS		JUNTA DE ANDALUCÍA	
REC 16 JUL 2020			
ENTRADA P Nº	202099905056829	16/07/2020	
Registro Electrónico		HORA 12:08:25	

A/A del Sr. Don Elías Bendodo Benasayag
Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía
Palacio de San Telmo, Avd. De Roma s/n
41013 - Sevilla

ASUNTO:

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, ASIMILADO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DEL PATRIMONIO (A1.2025), EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA OCASIONADA POR EL COVID19.

Granada, 15 de julio de 2020

Desde el Consejo Andaluz de los colegios profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Andalucía, que representa a los profesionales del Patrimonio Histórico afectados por el sistema de convocatoria de personal indicado, trasladamos a la administración competente el profundo malestar que los colegiados y colegiadas adscritos a los mismos nos han manifestado, relativo a esta singular convocatoria de selección de personal.

Desde este colegio profesional ponemos de manifiesto, que este método de selección de personal, puede producir un efecto contrario al deseado, pues resulta evidente que con él:

Primero- Se está dando pie al intrusismo profesional, pues no se exige una titulación mínima y acorde con el trabajo a desempeñar, situando a profesionales en puestos no idóneos por carecer de la necesaria formación para el debido desempeño del puesto a ejercer.

Segundo- Porque evidentemente, no se están teniendo en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad.

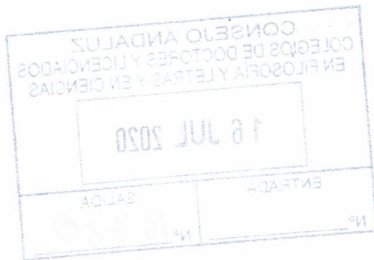
Tercero- Porque se infravaloran a los profesionales del Patrimonio, únicos profesionales con la necesaria capacidad y formación precisa para proteger el Patrimonio Andaluz.

C/ Betis, 49-50-1º Izda. 41010 - Sevilla
954 27 97 35 y 661 67 13 51
www.cdlsevillayhuelva.org
administracion@cdlsevillayhuelva.org



C/ General Narváez, 1-1º Izda. 18002-Granada
958 254 716 y 616 953 076
www.codoli.com
info@codoli.com

MARCOS ANDRÉS HUNT ORTIZ cert. elec. repr. V41081100		16/07/2020 12:08	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA0D5279856C32442BDD32DDFF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



CONSEJO ANDALUZ

Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

RECEPCIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

202099905056829

16/07/2020

Registro Electrónico

HORA
12:08:25

Cuarto- Porque semejante procedimiento de selección, carece mínimamente de criterios para valorar si los candidatos son idóneos para el puesto o no, criterios mínimos y precisos a los que no se puede renunciar por supuestas razones de urgencia.

Quinto- Porque limita el acceso a mujeres embarazadas, entrando en contradicción con las últimas normativas en pro de la conciliación familiar, o a personas mayores de 60 años, cuya experiencia es sin duda un grado en esta profesión.

En consecuencia y en atención a lo manifestado, entendemos que este sistema de selección de personal es simplemente inaceptable e injustificable, por mucha urgencia que se pretenda tener por la administración ofertante, motivo por el que desde esta instancia, exigimos a la Consejería una explicación no sin antes, manifestar nuestra firme oposición a lo que consideramos injusta imposición y se anuncia, que no se cesará por esta parte en su empeño en que las convocatorias de personal sean lo más transparentes posibles, sin dejar de renunciar en su caso, a las acciones legales que estimemos oportunas contra este inaudito sistema de selección.

Reciba un cordial saludo.



Fdo.: Elena Navas Guerrero

**Presidenta del Consejo Andaluz de Ilustres Colegios Oficiales
de Doctores y Licenciados**

C/ Betis, 49-50-1º Izda. 41010 - Sevilla
954 27 97 35 y 661 67 13 51
www.cdlsevillayhuelva.org
administracion@cdlsevillayhuelva.org

C/ General Narváez, 1-1º Izda. 18002-Granada
958 254 716 y 616 953 076
www.codoli.com
info@codoli.com

MARCOS ANDRÉS HUNT ORTIZ cert. elec. repr. V41081100		16/07/2020 12:08	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA0D5279856C32442BDD32DDFF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905056829	16/07/2020
	Registro Electrónico	HORA 12:08:25

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL COL OF DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILO					DNI/NIF/NIE V41081100	
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA BETIS			NÚMERO/KM 49/50	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO 1º	PTA./LETRA izq.	COMPLEMENTO DOMICILIO	
MUNICIPIO Sevilla		LOCALIDAD		PROVINCIA SEVILLA	CÓDIGO POSTAL 41010	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO administracion@cdlsevillayhuelva.org				
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS MARCOS ANDRÉS HUNT ORTIZ					DNI/NIF/NIE 28722888M	
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA COSTA DE LA LUZ			NÚMERO/KM 11	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO BAJO	PTA./LETRA B	COMPLEMENTO DOMICILIO	
MUNICIPIO Sevilla		LOCALIDAD		PROVINCIA SEVILLA	CÓDIGO POSTAL 41005	
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				
3 DESTINATARIO						
CONSEJERÍA Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior						
ÓRGANO/AGENCIA/ETC Titular de la Consejería (A01025637)						
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General						
4 EXPONE						
A/A del Sr. Don Elías Bendodo Benasayag Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía Estimado señor: En nombre y representación del Consejo Andaluz de CDLs, le envío en archivo adjunto la petición de este colectivo de colegios profesionales, elaborado con motivo de la CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, ASIMILADO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DEL PATRIMONIO (A1.2025), EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA OCASIONADA POR EL COVID19. Quedo a la espera de sus noticias y agradezco de antemano su atención y colaboración, Elena Navas Guerrero Presidenta Consejo Andaluz de CDLs						
5 SOLICITA						
CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, ASIMILADO AL						

JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099905056829	16/07/2020
	Registro Electrónico	
	HORA 12:08:25	

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DEL PATRIMONIO (A1.2025), EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA OCASIONADA POR EL COVID19.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Documento 1: 20200715 Peticion del C.And-Presidencia JA-Convocatoria16072020.pdf (1017526 bytes)

Verificación: PECLA0D5279856C32442BDD32DDFF3

7 DECLARACIÓN Y SOLICITUD

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Fdo.: MARCOS ANDRÉS HUNT ORTIZ

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es calle Alberto Lista, nº 16, 41071 - Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la constancia registral y su remisión al órgano destinatario, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estando prevista su cesión o comunicación a terceros.
- Los datos personales que nos aporta se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.